



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO I, EN OBRA
"CONSTRUCCION DE CIERRO PERIMETRAL ESTERO COLCURA,
ACERAS Y MOBILIARIO URBANO, EN SECTOR MULTICANCHA,
CAMPAMENTO ESCUELA VIEJA COLCURA, COMUNA DE LOTA",

DECRETO Nº 2778
LOTA, 19 NOV. 2014

VISTOS :

- a) Decreto adjudicatorio Nº 1.906 de 08-08-2014, Decreto Alcaldicio Nº 2.338 de 01-10-2014, aprueba contrato de obra pública de la referencia, suscrita el día 09-09-2014, adjudicada a la empresa Sociedad Constructora Marval Ltda.,
- b) Acta de entrega Terreno de 20-10-2014
- c) Contrato de Obra Pública, de 09-09-2014, clausula Décimo Quinta y las B.A.G. art. 41º y 46º que permite al Municipio modificar contrato;
- d) Informe Técnico I.T.O. Nº 21 de 12-11-2014, que sugiere suscribir contrato Modificadorio I,
- e) Contrato Modificadorio Nº 1 de 17-11-2014 y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, Letra i) y II) del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipios,

DECRETO :

1º **APRUEBASE**, el contrato Modificadorio I, señalado en los vistos, letra e) de este contrato, celebrado con empresa Sociedad Constructora MARVAL Ltda., por modificaciones al contrato de la referencia,

2º No se consulta aumento de plazo, la fecha de término contractual se mantiene al 04-12-2014,

3º **DEJASE** establecido que dichas modificaciones no implican aumento en el costo de contrato original de los recursos aportados por MINVU- Programa Aldeas y Campamento, imputados al clasificador presupuestario 33-03-003-02. El costo total del contrato, incluida la presente modificación, se mantiene en \$ 11.833.665.-

4º **SEÑALESE** que el Vale Vista- 03 Nº 002026-2 del Banco de Chile, oficina Concepción Plaza El Trébol, que garantiza el "FIEL CUMPLIMIENTO", cumple con los requisitos de vigencia y de valor \$ 1.183.367.-, (no inferior al 10 % del valor total del contrato), establecidos en el contrato, clausula Octava y artículo 27º de las Bases Administrativas Generales para contrato a suma alzada.

5º **APLICASE** oficio circular nº 07251 DE 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE; COMUNIQUESE A : MINVU REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS; SECPLAN; DIRECCION DE CONTROL; DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp

Ctto. Mod.1/ Decreto/369.Const. cierre perimetral estero colcura
Aceras y mob. Urbano, en sector mult. Camp. Escuela Vieja Colcura.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE